

En San Miguel de Tucumán, a 28 días
de febrero de dos mil dieciocho; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 18. /2018

VISTO

La Resolución N° 259/17; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Consejero, Marcelo Fajre, por el estamento de los Abogados del Colegio de Abogados de la Capital, solicitó mediante nota se designe asesor al letrado Luis María Ousset, DNI 30.586.546, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 490, 7° A de esta ciudad.

Que consignó en forma errónea el N° DNI del letrado.

Que el número correcto de DNI es 30.598.546.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal que designe el Consejo,

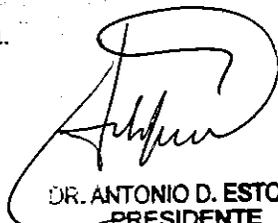
Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 259/2017 que quedará redactado de la siguiente manera: “**DESIGNAR** al Abogado LUIS MARÍA OUSSET, DNI **30.598.546**, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 490, 7° A de esta ciudad, asesor por la representación del estamento de los Abogados de la Capital, función equiparable “Encargado Mayor” (Cat. 26.01) con carácter temporario, a partir del día 14/12/2017, en torno a lo considerado y **DISPONER** la afectación de los fondos pertinentes”.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3°: De forma.


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA